



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC0954_2: Mantener equipamiento microinformático"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0954 2: Mantener equipamiento microinformático".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



Hoja 2 de 4

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Solucionar incidencias de 'hardware' en equipos		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
microinformáticos y dispositivos asociados, detectando, diagnosticando y reparando o sustituyendo los componentes 'hardware' averiados, siguiendo las especificaciones de la documentación técnica, los procedimientos establecidos por la entidad responsable del mantenimiento y según la planificación de la acción preventiva.	1	2	3	4	
1.1: Establecer la causa del comportamiento anómalo, consultando la documentación técnica del fabricante y el histórico de incidencias y averías y mediante la realización de pruebas funcionales para determinar las características de naturaleza física o lógica de la misma, valorando la posibilidad de reparación o sustitución en función de los costes económicos y la factibilidad de la misma.					
1.2: Realizar las copias de seguridad ('backup') de los equipos microinformáticos antes de la reparación o sustitución de los componentes, usando herramientas 'software' para esta función y almacenando la copia en condiciones de seguridad, para asegurar la recuperación del sistema en caso necesario.					
1.3: Reparar los componentes 'hardware' averiados, sustituyéndolos o ajustándolos, utilizando herramientas e instrumentación de medida, asegurando las conexiones y la sujeción mecánica, conforme las recomendaciones del fabricante, y criterios de calidad en la realización de los trabajos.					
1.4: Reportar las incidencias que no se consiguen diagnosticar al nivel de responsabilidad superior, usando los canales de comunicación establecidos en la entidad responsable del mantenimiento.					





1: Solucionar incidencias de 'hardware' en equipos microinformáticos y dispositivos asociados, detectando, diagnosticando y reparando o sustituyendo los componentes 'hardware' averiados, siguiendo las especificaciones de la documentación técnica, los procedimientos establecidos por la entidad responsable del mantenimiento y según la planificación de la acción preventiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4
1.5: Documentar la detección, diagnóstico y solución de la incidencia, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable del mantenimiento, registrando las tareas efectuadas y garantizando la trazabilidad de los procesos en el histórico de incidencias y averías.				

		INDICADORES DE			
2: Verificar el funcionamiento del 'hardware' en equipos microinformáticos y dispositivos asociados, mediante pruebas y mediciones, siguiendo las especificaciones de la documentación técnica y los procedimientos establecidos por la entidad responsable del mantenimiento.	AUTOEVALUACIÓN				
		2	3	4	
2.1: Comprobar el sistema o dispositivo, mediante pruebas y mediciones, usando herramientas 'software', verificando los registros ('log') del sistema, entre otros, para asegurar el funcionamiento de los equipos y componentes reparados o sustituidos.					
2.2: Documentar las pruebas de verificación, incidencias surgidas y soluciones adoptadas, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable del mantenimiento, registrando las tareas efectuadas y garantizando la trazabilidad de los procesos en el histórico de incidencias y averías.					
2.3: Tratar los embalajes, residuos, componentes desechables y consumibles, almacenándolos en los lugares destinados a ello, según tipología y según criterios de reducción en origen, reutilización, reciclado, valorización y eliminación y garantizando el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable.					





3: Ampliar equipos microinformáticos, añadiendo componentes	AUTOEVALUACIÓN			
'hardware' para conseguir nuevas funcionalidades, actualizando en su caso las existentes, de acuerdo a las especificaciones de la documentación técnica de los equipos y siguiendo la planificación de la acción preventiva.	1	2	3	4
3.1: Seleccionar los componentes 'hardware' de equipos microinformáticos que se deberán instalar o actualizar, previa comprobación de las posibilidades de expansión y las mejoras que introducen y valorando los costes económicos, siguiendo el procedimiento establecido por la entidad responsable de sistemas.				
3.2: Realizar las copias de seguridad ('backup') antes de la instalación de los nuevos componentes, utilizando herramientas 'software' y almacenando la copia en condiciones de seguridad, para asegurar la recuperación del sistema en caso necesario.				
3.3: Verificar la compatibilidad de los nuevos componentes, para asegurar la integridad y el funcionamiento del equipo a actualizar, siguiendo especificaciones técnicas del fabricante, cotejándolas con respecto al 'hardware', el 'software' y sus versiones en el equipo a actualizar.				
3.4: Ensamblar los componentes 'hardware' utilizando herramientas y útiles específicos para asegurar las conexiones entre ellos y verificar la sujeción, siguiendo la normativa de seguridad y las especificaciones técnicas del fabricante.				
3.5: Instalar o, en su caso, actualizar los controladores ('drivers') se instalan, configurándolos y comprobando que son reconocidos y no producen conflictos, verificando y asegurando el funcionamiento del sistema con la actualización o ampliación realizada, mediante pruebas de operatividad.				
3.6: Documentar las operaciones realizadas, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable de sistemas, registrando las tareas efectuadas, las incidencias detectadas y las soluciones aplicadas, garantizando la trazabilidad de los procesos.				